

Gastos de viajes 2018

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9.2.f) de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid, de aplicación efectiva a partir del 17 de agosto de 2017 (Disposición final octava b), se publica en esta sección información relativa a los gastos de viajes de la Alcaldesa, concejales, titulares de los órganos directivos y personal al servicio de las entidades comprendidas en el artículo 2.1, con indicación del motivo del viaje, identificación y cargo de quien efectúa el gasto, actualizada trimestralmente.

La información de los gastos realizados se desglosa en transporte, alojamiento, manutención y otros posibles gastos no incluidos en los anteriores. En cada gasto se especifica la fecha y el motivo.

El presente documento consta de los siguientes apartados:

- x **Gráfico** de los gastos realizados, agrupados por área de gobierno o distrito.
- x **Tabla resumen** de los gastos realizados en cada uno de los conceptos, agrupada por estructura orgánica, con el importe total de los gastos indicando valor 0 si no se hubiese producido ninguno, para facilitar el análisis comparativo de los datos.
- x **Listado de detalle** en el que se especifican todos los titulares y los gastos realizados en cada concepto, indicando valor 0 si no se hubiese producido ninguno, para facilitar el análisis comparativo de los datos. Solo se publica la identificación y cargo de quien efectúa el gasto cuando se trata de la Alcaldesa, concejales y titulares de los órganos directivos; en el resto de casos se indica únicamente el órgano superior de adscripción de la persona.

